



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
S.A. TRANSCARRIZAL
RESOLUCIÓN NO. SC.DIP.P.0046
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 29 DE ENERO DEL 2008
AV. SAN LORENZO VIA A LAS DELICIAS
TELEFONO 052685435-0988487033-0988545110
jarial02@hotmail.com

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015-2016

Sres. Accionistas:

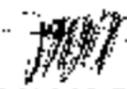
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, y; 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSCARRIZAL** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


VELEZ PALMA FELIX ENRIQUE
COMISARIO PRINCIPAL
1706857818

Caiceta, 22 de Marzo 2017.